

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 7 DIC 2010

Expte. Nº 18.185/10

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Eloy Andrés ROJAS por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL y lo aconsejado por la SECRETARÍA. ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E.

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Eloy Andrés ROJAS, D.N.I. Nº 8.162.865, al cargo de SERENO, Categoría 4, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la planta del personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, con fecha al 1º de noviembre de 2010, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Sr. Eloy Andrés ROJAS los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal y de Obras y Servicios, Obra Social y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

W. N. Sa.

9

Ing. RICARDO MANUEL FALU SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
'INIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION D.N. 1105-10